



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Licenciada

Claudia Araceli Palomo López

Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado, mediante acuerdo C-190/2023 emitido en sesión de fecha veintinueve de noviembre del presente año, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determinó que quedará adscrita en su carácter de, **Jueza Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar en el Estado de Coahuila de Zaragoza**. Con efectos retroactivos al treinta de octubre del presente año. Continuando con los efectos de su actual nombramiento.



Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 30 de noviembre de 2023.

"El respeto al derecho ajeno es la paz"

**El Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA

Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup.

c.c.p. Juzgado Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
c.c.p. Expediente Personal.